

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

907 BARCELONA

Edicto

María Carmen Fernández Hidalgo, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 4 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por éste Órgano judicial,

Hago Saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2033/2019-I

NIG: 0801947120198024574

Fecha del auto de declaración. 28 de noviembre de 2019.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. MOLTTECNIC, S.L., con CIF B-58031311 y domicilio en Av. Can Sucarrats, 126, Pol.Ind. Cova Solera, Rubí (Barcelona)

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

FTI & PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, S.L.P., quien designa a Pedro Juan Vilella Xampeny.

Dirección postal: Rambla Catalunya, 105 1.º 2.ª, 08008 Barcelona

Dirección electrónica: info@ftiandpartners.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, planta 12- Barcelona

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184,3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 3 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A200000569-1